REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil - Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 - E-mail: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 252/11

Concepción, 29 de julio del 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL" PARA LA PROVISIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE.

VISTO: La realización del Llamado a Concurso de Ofertas 02/11 –Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma del contrato con la Firma Unipersonal Valiente Maluf, Elvio Manuel para los Ítems Nº: 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28,29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, por un monto total de Gs.208.847.000.- (Guaraníes Doscientos ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil) para la provisión de Cubiertas y Cámaras de aire.

ART.3°: Declarar desierto los ítems 20, 21, 22 y 23 del Llamado a Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Adquisición de Cubiertas y Cámara de Aire".

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de esta Gobernación Sr. Félix Miguel Ibáñez.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

SR. FELIX MIGUEL IBAÑEZ
Secretario General

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador

PARAGUAY